



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE			
Clave Edo	11	Clave Mpio	003
		Clave del T o S:	SMA-SAPASMA-21
Fecha de Registro			
Nombre de trámite o servicio	Audiencia Publica o Privada con el Director de SAPASMA		
Clasificación	Trámite	Servicio	X
Dependencia Responsable	SAPASMA		
Titular de la Dirección	Juan Antonio Jaramillo Villalobos		
Tipo de Usuario	Ciudadania en General		
Documento o servicio que se obtiene	Recepcion y platica personal con el Director		
Objetivo del Tramite o Servicio	Dar orientación y atención a la petición del usuario.		
Costo (\$)	N/A		
Tiempo de respuesta	de 1 a 10 días hábiles		
Vigencia del trámite o servicio	Por acto		

Lugar en donde se realiza el trámite o servicio	
Oficina receptora	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende / Director General
Horario de Atencion	8:00 a 15:15 hrs.
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Oficina(s) Responsable(S)	Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel de Allende
Domicilio	Prolongacion de Alcocer no. 2 Fraccionamiento la Conspiracion
Telefono(s)	(415) 152 4429, 152 81 55 y (415) 152 46 41
Correo electrónico	dirgral@sapasma.gob.mx
horario de atención	8:00 a 15:15 hrs.

Observaciones y notas
Todo documento y/o petición debe estar firmado por el remitente, contar con sus datos personales (domicilio, número telefónico y correo electrónico), para el intercambio de informacion. La correspondencia recibida se canaliza a la brevedad para que se atienda en los términos establecidos.

Figura Juridica		
Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	X
Fundamentos de Ley: Artículo 8vo Constitucional, Ley Orgánica Municipal, artículos 5 y 17.		

Fundamentos en disposición(es) reglamentaria(s): Reglamento Interior del Trabajo para los Trabajadores al Servicio de la Presidencia Municipal, artículo 34 y 35, fracción VII.

Requisitos y/o Documentacion	ORIGINAL		COPIA
	Para Expediente	Para Cotejo	
1.- La solicitud deberá hacerse por escrito, de forma verbal vía telefónica y/o correo electrónico, etc.		X	X

Sanciones que en su caso procedan por Omision del Tramite: Las que determine la Contraloría Municipal con sustento en la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato

Lugares para reportar presuntas anomalias en la gestion del Servicio		
Dependencia: Contraloría Municipal	Telefono: 415 15 9600 Ext. 313	Correo Electronico: http://www.sanmigueldeallende.gob.mx/?page_id=126

Sello de la Direccion Firma del Director